



Asunto: No aplica Reactivo A.2.9

Al 31 de diciembre del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT`N SEVAC

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al:

Reactivo A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, no cuenta fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, por tanto, este reactivo no aplica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
31 DE DICIEMBRE DEL 2025

L.C.P. CÉSAR JESÚS LANDEROS MORA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



☎ 373 732 9095

✉ presidencia_sancristobal@hotmail.com

📍 Calle Hidalgo No. 5; colonia Centro. San Cristóbal del Barranca, Jalisco

